

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BADAJOS

Edicto

Doña María José Amores Escudero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 99/2000, se tramita procedimiento de Lau/Lar cognición, a instancias de don Francisco Martín García, contra don José Pedrero Ramírez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», Oficina Principal de esta capital número 0339-0000-21-99-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma al demandado en caso de no poder notificarlo personalmente al mismo.

Bienes que se saca a subasta y su valor

Rústica.—Parcela de tierra con olivos, número 18, procedente del Cercado de la Corchuela, o de la Albuera, en término de Badajoz; cabida de 50 áreas, y linda: Norte, parcela 19 de don Ángel Rastrollo Valverde; sur, la diecisiete de don Joaquín Ojalvo Suárez; este, eje al camino particular de servicio, y oeste, finca matriz. Inscrita en el folio 161 del tomo 1.084, libro 498, anotación primera, finca actual 25.586, antes 34.650. La anterior finca está valorada a efectos de subasta en la suma de 19.500.000 pesetas.

Urbana.—Casa situada en la calle Felipe Checa, de Badajoz, señalada con el número 27 de gobierno, 19 moderno y destinada a cochera. Linda: Por la derecha, con otra de «Sociedad de Hijos de Francisco Ayala y Mirá»; por la izquierda, con otra de don Jesús Rubio y Pérez Dávila, hoy sus herederos de la que fue segregada, y por la espalda, con la antes citada de «Hijos de Francisco Ayala y Mirá». Consta de dos pisos con una sola habitación cada uno de ellos, y ocupa una superficie de 55 metros cuadrados. Inscrita al folio 6, tomo 1.156, libro 610, anotación primera, finca número 3.108.

Se hace constar que lo único anotado de la finca anterior es la nuda propiedad, denegándose la anotación respecto al usufructo vitalicio, por el defecto de figurar inscrito a favor de personas distintas del demandado, haciéndose saber que lo único que sale a subasta de dicha finca es la nuda propiedad.

La finca anterior está valorada a efectos de subasta en la cantidad de 4.977.500 pesetas.

Badajoz, 23 de julio de 2001.—La Magistrada-Juez, María José Amores Escudero.—La Secretaria.—43.044.

OURENSE

Edicto

Doña María José González Movilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 169/2001, se sigue, a instancia de doña Dolores González Villar, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Vidal Sánchez, natural de Castañeda, A Coruña, vecino de Agruciños, Amoeiro, Ourense, de ochenta y dos años de edad, quien se ausentó de su domicilio, no teniéndose de él noticias desde el día 6 de diciembre de 1995, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Ourense a 22 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—42.997.

1.ª 13-8-2001

SABADELL

Edicto

Doña Lourdes Escoda Ruiz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado procedimiento de jurisdicción voluntaria-comercio, pérdida y amortización de letras de cambio número 185/01, instado por el Procurador señor Cots, en nombre e interés de «Hastinik, Sociedad Anónima», quien formuló denuncia de extravío de las cambiales que a continuación se reseñarán, siendo librados «Acerías y Forjas Azkoitia, Sociedad Anónima» y librada y aceptante «Forja Nasarre, Sociedad Anónima».

Series, vencimientos y cuantías siguientes:

1. OA 0057542-3.ª, 30 de septiembre de 1992, de 4.708.707 pesetas.
2. OA 0058070-3.ª, 30 de octubre de 1992, de 4.708.707 pesetas.
3. OA 0059391-3.ª, 30 de noviembre de 1992, de 4.708.707 pesetas.
4. OA 0059393-3.ª, 30 de diciembre de 1992, de 4.708.707 pesetas.
5. OA 0058742-3.ª, 30 de enero de 1993, de 4.708.707 pesetas.
6. OA 0059147-3.ª, 28 de febrero de 1993, de 4.708.707 pesetas.
7. OA 0010917-2.ª, 30 de marzo de 1993, de 4.708.707 pesetas.
8. OA 0010918-2.ª, 30 de abril de 1993, de 4.708.707 pesetas.
9. OA 0010919-2.ª, 30 de mayo de 1993, de 4.708.707 pesetas.
10. OA 0010920-2.ª, 30 de junio de 1993, de 4.708.707 pesetas.
11. OA 0013308-2.ª, 30 de agosto de 1993, de 4.708.707 pesetas.
12. OA 0013309-2.ª, 30 de septiembre de 1993, de 4.708.707 pesetas.
13. OA 0013897-2.ª, 30 de mayo de 1994, de 4.708.707 pesetas.
14. OA 0014320-2.ª, 30 de julio de 1994, de 4.708.707 pesetas.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el «Boletín Oficial del Estado», fijando el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Sabadell, 9 de julio de 2001.—La Secretaria judicial, Lourdes Escoda Ruiz.—43.048.

TORRIJOS

Edicto

Don Juan Carlos Mármol Ramos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Hipermueble Martín,

Sociedad Limitada», contra don Pablo Gallardo Esteban, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el BBVA, número 433200001171109/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 6 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado para el caso de que la personal resulte negativa.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana en Carpio de Tajo. Finca registral número 6.842, tomo 1.343, folio 66. Precio de tasación: 6.000.000 de pesetas.

Torrijos, 26 de julio de 2001.—El Juez, Juan Carlos Mármol Ramos.—El Secretario.—43.035.

VALENCIA

Edicto

Doña Inmaculada Ripollés Martínez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hago saber: que en este Juzgado y con el número 141/01, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento legal de Concepción Herrero Fernán-

dez, vecina de Valencia, casada con don José Latorre Ruiz, quien se ausentó de su último domicilio en esta ciudad, sito en la calle Falcos, no teniéndose de ella noticias desde 1940 hasta la fecha de hoy, 25 de junio de 2001, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias de la desaparecida puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Valencia, 25 de junio de 2001.—La Secretaria, Inmaculada Ripollés.—42.767.

ZAMORA

Edicto

Doña Miriam Iglesias García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 58/2001, se sigue a instancias de don Emiliano Figuero Turiel, expediente para la declaración de ausencia de don Manuel Figuero Turiel, natural de Zamora, con domicilio en calle Nuestra Señora de las Mercedes, número 43, nacido el día 1 de abril de 1944, hijo de Emiliano y de Isabel, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde 1970, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Zamora a 12 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—42.824.